



## **INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2017, de la Dirección General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación de "Servicios para desarrollar acciones de inserción sociolaboral, destinada a mujeres con necesidades específicas asociadas a la múltiple discriminación, con perspectiva de género". Expte.: S.1 FSE-2017.*

(2017061176)

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMEX.
- c) N.º del expediente S.1 FSE-2017.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicios para desarrollar acciones de inserción sociolaboral, destinada a mujeres con necesidades específicas asociadas a la múltiple discriminación, con perspectiva de género.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2018, ambos días incluidos.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: según lo establecido en el apartado 7 del Cuadro Resumen que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Presupuesto de licitación: Ciento diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho euros (117.758 €).
- b) Tipo de IVA: (21 %): Veinticuatro mil setecientos veintinueve euros con dieciocho céntimos (24.729,18 €).
- c) Presupuesto total: Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete euros con dieciocho céntimos (142.487,18 €).



d) Valor estimado del contrato: Ciento diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho euros (117.758 €).

e) Anualidades:

Plurianual:

2017 ----- 109.998,68 € (IVA Incluido).

2018 ----- 32.488,50 € (IVA Incluido).

#### 5. GARANTÍAS:

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Especial: No procede.

d) Otros supuestos: No.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

b) Domicilio: C/ Adriano, 4.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800 (Badajoz).

d) Teléfonos: 924 – 93 05 00 y 924 – 93 05 03.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 20 días, contados a partir de la publicación del contrato en el DOE.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

2.ª Domicilio: C/ Adriano, 4.

3.ª Código postal y localidad: 06800 – Mérida (Badajoz).



Y según lo dispuesto en el apartado 15 del Cuadro Resumen, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: de conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.

e) Admisión de variantes: No procede.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

b) Domicilio: C/ Adriano, 4.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): Se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Mediante acto público y en el Perfil de contratante a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>. se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de los errores.

— Criterios cuya valoración requiera un juicio de valor. (Sobre "2"): Transcurrido el plazo de subsanación de errores se procederá, en acto público, a la apertura de los criterios cuya valoración requiera un juicio de valor. Se dará conocimiento en el Perfil de contratante, a través de la página web:

<http://contratacion.gobex.es>.

— Oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre "3"): Se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas. Se dará conocimiento en el Perfil de contratante, a través de la página web:

<http://contratacion.gobex.es>.

e) Hora: Se comunicará previamente.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación de la presente resolución serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

**13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

FONDO SOCIAL EUROPEO: 80% del importe total. Objetivo 9: Fomento de la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza, Prioridad de Inversión 9.3: La lucha contra todas las formas de discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades y Objetivo Específico. 9.3.1.

Fondo Social Europeo

*Una manera de hacer Europa*



**Unión Europea**

**14. EN SU CASO, PORTAL INFORMATIVO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<http://contratacion.gobex.es>, Perfil de contratante (artículo 53 TRLCSP), Instituto de la Mujer de Extremadura.

Mérida, 22 de mayo 2017. La Directora General del IMEX, ELISA BARRIENTOS BLANCA.